

PROGRAMA EN REVISIÓN DE DISEÑO 2023

Ministerio MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Programa Crédito Corto Plazo
Tipo Reformulación
Estado CALIFICADO
Código PI130320130001962
Calificación Objetado Técnicamente

Sección 1: Antecedentes

| | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|-----------|--|--|---|--|----------------------|--------------------|---|------------------------|-------------|--------------------|----------------------------------|
| Código sistema | PI130320130001962 | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Programa (420 caracteres) | Crédito Corto Plazo | | | | | | | | | | | | |
| Descripción del Programa (1.200 caracteres) | Esta iniciativa pone a disposición de recursos financieros a pequeños agricultores usuarios de INDAP para el financiamiento de inversiones para la operación y/o capital de trabajo. Para ello, se otorgan créditos con plazo de vencimiento inferior a un año. | | | | | | | | | | | | |
| Unidad responsable de la formulación del Programa. | <table><tr><td>Servicio:</td><td>Instituto de Desarrollo Agropecuario - INDAP</td></tr><tr><td>Unidad responsable de la formulación del Programa:</td><td>División Asistencia Financiera</td></tr><tr><td>Nombre responsable de la formulación del Programa:</td><td>Mónica Ketter Moraga</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>Jefa División Asistencia Financiera (S)</td></tr><tr><td>Teléfono del contacto:</td><td>22 303 8364</td></tr><tr><td>Email de contacto:</td><td>mketter@indap.cl; lbone@indap.cl</td></tr></table> | Servicio: | Instituto de Desarrollo Agropecuario - INDAP | Unidad responsable de la formulación del Programa: | División Asistencia Financiera | Nombre responsable de la formulación del Programa: | Mónica Ketter Moraga | Cargo: | Jefa División Asistencia Financiera (S) | Teléfono del contacto: | 22 303 8364 | Email de contacto: | mketter@indap.cl; lbone@indap.cl |
| Servicio: | Instituto de Desarrollo Agropecuario - INDAP | | | | | | | | | | | | |
| Unidad responsable de la formulación del Programa: | División Asistencia Financiera | | | | | | | | | | | | |
| Nombre responsable de la formulación del Programa: | Mónica Ketter Moraga | | | | | | | | | | | | |
| Cargo: | Jefa División Asistencia Financiera (S) | | | | | | | | | | | | |
| Teléfono del contacto: | 22 303 8364 | | | | | | | | | | | | |
| Email de contacto: | mketter@indap.cl; lbone@indap.cl | | | | | | | | | | | | |
| Información contraparte operativa de la formulación del Programa | <table><tr><td>Nombre:</td><td>Claudia Mena</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>Profesional Departamento Presupuesto y Control de Gestión Institucional</td></tr><tr><td>Teléfono del contacto:</td><td>22 303 8041</td></tr><tr><td>Email de contacto:</td><td>cmena@indap.cl; hoyarzun@indap.cl</td></tr></table> | Nombre: | Claudia Mena | Cargo: | Profesional Departamento Presupuesto y Control de Gestión Institucional | Teléfono del contacto: | 22 303 8041 | Email de contacto: | cmena@indap.cl; hoyarzun@indap.cl | | | | |
| Nombre: | Claudia Mena | | | | | | | | | | | | |
| Cargo: | Profesional Departamento Presupuesto y Control de Gestión Institucional | | | | | | | | | | | | |
| Teléfono del contacto: | 22 303 8041 | | | | | | | | | | | | |
| Email de contacto: | cmena@indap.cl; hoyarzun@indap.cl | | | | | | | | | | | | |
| Información contraparte DIPRES | <table><tr><td>Nombre:</td><td>Mauricio Leiva</td></tr><tr><td>Email de contacto:</td><td>mlv@dipres.cl</td></tr></table> | Nombre: | Mauricio Leiva | Email de contacto: | mlv@dipres.cl | | | | | | | | |
| Nombre: | Mauricio Leiva | | | | | | | | | | | | |
| Email de contacto: | mlv@dipres.cl | | | | | | | | | | | | |
| Eje de acción del Programa | Crecimiento | | | | | | | | | | | | |
| Ámbito de acción del Programa | Fomento productivo | | | | | | | | | | | | |

Asociar el programa con los objetivos ministeriales (A1).

| |
|-------------|
| Descripción |
| Otros |

Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros).
(500 caracteres)

| |
|---|
| https://www.indap.gob.cl/plataforma-de-servicios/credito-corto-plazo-individual |
|---|

Sección 2: Diagnóstico

Describa el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población afectada**. (1.000 caracteres)

Los pequeños agricultores usuarios de INDAP que cuentan con insuficientes recursos, presentan dificultades para acceder al sistema financiero tradicional, en busca del financiamiento necesario para la mantención y/o incremento de la producción agropecuaria y de sus rubros conexos, debido a la sustancial diferencia entre la compra de insumos y la venta de productos, afectando su capacidad productiva y por ende sus ingresos.

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

Línea base de usuarios de INDAP 2015

- Tamaño Los usuarios de INDAP son pequeños, la superficie promedio de sus explotaciones a nivel nacional es de 10 Ha. el 55% de los usuarios tiene una superficie de tierra menor a 5 Ha. y el 91% de los usuarios cuenta con menos de 25 Ha.
- Activos Analizando el nivel de activos (maquinaria agrícola e instalaciones, forrajeras permanentes, plantaciones forestales, de frutales y tecnología de riego, excluyendo el valor de la tierra) de los usuarios de INDAP, el monto promedio de activos productivos es de 9,4 \$MM, lo que llevado a Activos Totales por Ha. útil alcanza a 1,427\$MM.
- Vulnerabilidad Según datos del Registro Social de Hogares del MIDESO, el 63% de los hogares de usuarios de INDAP en 2015 pertenece al Tramo 40 (es decir, al 40% de mayor vulnerabilidad en el país) y el 78% pertenece al Tramo 40, 50 y 60 (al 60% más vulnerable).
- Formalización y actividades: solo el 22% de las explotaciones cuenta con iniciación de actividades, este bajo grado de formalización de la actividad agropecuaria conlleva que no cuenten con evidencia de sus ingresos

Estudio de Financiamiento Agrícola 2009 (pág 18-23):

- Existe un elevado costo de oportunidad y de transacción para los Bancos Comerciales el financiar a los pequeños y mediados agricultores, debido a las características propias del sector, elevados y complejos perfiles de riesgo, fuerte dependencia del factor climático. También, elevado costos por distancia geográfica y dificultad de monitoreo

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

- a)Línea base de usuarios de INDAP 2015.<https://www.indap.gob.cl/biblioteca> , pág. 28 a 37 cuadro 2-4 Perfil de usuario de INDAP.
- b) Informe de Gestión de la División de Asistencia Financiera. Elaboración propia.
- c) Estudio micro y pequeña empresa agropecuaria en Chile.<https://www.indap.gob.cl/biblioteca>, pag.37 cuadro N° 21.
- d) <https://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2009/07/EstudioFinanciamientoAgricola.pdf> (pág. 18-23).
- e) http://www.aeachile.cl/wp-content/uploads/2017/07/vol_11_Art6_Reyes.pdf

Indique si el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y si en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios. (1.000 caracteres)

Marco Regulatorio del Crédito de INDAP

- 1.Ley N° 18.010: Operaciones de Crédito de Dinero. 1981.
- 2.Ley N° 18.910: Ley Orgánica de INDAP de 06-02-90, modificada por Ley N° 19.213 de 04-05-93.
- 3.Reglamento General de Créditos de INDAP 23.07.2003, actualizado: 10-03-2003.
- 4.Normas para Operar el Crédito de INDAP: 06-02-2004 y sus modificaciones.
- 5.DL 2.974 de 1979.

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria?** (1.000 caracteres)

El problema afecta a los grupos de interés en forma transversal, es decir a mujeres, pueblos originarios.

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

Mercado Financiero Imperfecto: es ineficiente en cuanto su concentración urbana y no cerca de zonas rurales, aumentando los costos de oportunidad y transacción, generando espacios a los prestamistas informales. Bajo desarrollo de instrumentos para diversificar el riesgo. El sector agropecuario presenta elevados y complejos perfiles de riesgo debido a su fuerte dependencia del factor climático. El acceso al crédito asegura una producción eficiente; los productores pueden escoger óptimamente los niveles de insumos e inversión en sus procesos productivos, ya que este presenta una sustancial diferencia temporal entre la compra de insumos y la venta de productos; los activos agrícolas son altamente específicos, lo que hace que su financiamiento sea más difícil y costoso. El Estado debe propiciar la Seguridad e inocuidad Alimentaria, así como propiciar la protección y mejoramiento fito y zoonosanitaria de los recursos productivos, para contribuir al desarrollo sustentable y competitivo del sector.

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

| Causa | Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres) |
|--|--|
| Mercado Financiero Imperfecto para el financiamiento del sector agrícola | Resumen Ejecutivo EPG 2021, pág 7, dice: “El problema de acceso a financiamiento en los/as pequeños/as productores/as agrícolas, campesinos/as y sus organizaciones, considerando su nivel de vulnerabilidad, aún persiste, por lo que la existencia de los Programas de Préstamos de Fomento se justifica, dado que responden a fallas de mercado (1)el acceso al crédito y (2)asimetría de información” |
| Usuarios de Indap son pequeños agricultores vulnerables (pequeñas superficies, bajo nivel de activos y de formalización ante SII). | Resumen Ejecutivo del EPG 2021, Pág. 4-5 el 86% de los usuarios pertenece al 70% de vulnerabilidad del RSH. Solo el 16.988 (18.8%) usuarios cuentan con los requisitos exigidos por de Banco Estado. Estudio Línea base de usuarios de INDAP 2015. Perfil de usuario de INDAP es: el 55% tiene una superficie de tierra menor a 5 Ha. Monto promedio de activos productivos es de 9,4 \$MM y Activos Totales por Ha. útil alcanza a 1,427\$MM. solo el 22% de las explotaciones cuenta con iniciación de actividades |
| El sector agropecuario presenta elevados y complejos perfiles de riesgo debido a su fuerte dependencia del factor climático. | Bajo desarrollo de instrumentos financieros para gestión del riesgo de la producción agrícola y el factor climático. Solo algunos rubros cuentan con seguro Agropecuario y solo en algunos territorios. |

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

| Efecto | Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto. |
|---|--|
| Bajo Valor Bruto Producción (VBP) y el Ingreso Bruto por Ventas (IBV). | <p>Usuario Indap es vulnerable, su escala de producción no genera ingresos por sobre el salario mínimo.</p> <p>Estudio de línea de base</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pág. 111 “A nivel nacional el VBP total es de aprox. 2,9 MM de \$ por explotación y de 1,6MM de \$ por Ha. El IBV representa 88% del VBP, la producción de autoconsumo puede alcanzar el 12%” • Pág.128 “Aprox. el 90% de los productores tienen un VBP menor a 10 MM de pesos, el 80% menos 5 MM de pesos, el 50% menos de 2 MM de pesos y el 30% menos de un millón de pesos al año” |
| Escasa capacidad de los usuarios en la generación de recursos propios para el financiamiento de la explotación. | <p>Ahora bien, el bajo Valor Bruto de la Producción, impide realizar un adecuado proceso de capitalización y generación de recursos para el autofinanciamiento, considerando la problemática específica del sector agrícola, en cuanto a la sustancial diferencia temporal entre la compra de insumos y la venta de productos, activos agrícolas altamente específicos lo que hace que su financiamiento se difícil y costoso.</p> |
| Escasos Activos para generación de garantías. | <p>Estudio “Micro y pequeña empresa en Chile: Criterios para para focalización eficiente de Políticas Públicas” Pág. 24. “Al analizar el monto de activos de las explotaciones por nivel de activos, se observa que el 89,1%, de estas poseen menos de 3.500UF de activos (cuadro N°13) y que en general se encuentran clasificadas como Microempresas. Así mismo, el 58;9% de las explotaciones tienen activos inferiores a 500UF, % que coincide con las explotaciones que generan menos de 100UF de VBP. Ello se explica por la alta correlación que existe entre estas dos variables (facto de correlación 0,672)”</p> |

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La población potencial es aquella que cumple con los requisitos de la Ley Orgánica de Indap, los criterios:
Ser pequeños productores agrícolas, campesinos y las organizaciones integradas por los agentes antes mencionados, que poseen una explotación agrícola con una superficie menor a las 12 Hectáreas de Riego Básico (HRB), donde sus ingresos provienen principalmente de la actividad agropecuaria y, el valor de sus activos fijos no supere las 3.500 UF. Además de solicitar expresamente la necesidad de financiamiento de crédito para capital de trabajo para un emprendimiento agropecuario y/o de rubros conexos a la actividad agrícola, el cual debe generar los ingresos o recursos que permita el pago del mismo a INDAP.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

| Número | Unidad |
|---------|----------|
| 262.735 | unidades |

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Unidades: personas individuales y/o jurídicas, acreditadas como usuarios de INDAP.

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

En Chile hay 262.735 explotaciones agrícolas, que potencialmente podrían acceder al Crédito de corto plazo, de acuerdo al VII Censo Agropecuario. La ley 18.910 que mandata a INDAP no limita el acceso al crédito a sus usuarios, aunque formen parte del mismo núcleo familiar solo se requiere demostrar actividad productiva separada de sus integrantes, además define la focalización de usuarios de INDAP.

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

En cuanto a la Población Objetivo, que corresponde a aquella parte de la Población Potencial que presenta el problema y que los Programas pretenden abordar con su estrategia, se establece que es aquel usuario que no tiene acceso al crédito en el sistema financiero tradicional o no presenta la formalidad requerida por la banca.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

| Número |
|---------|
| 157.824 |

De acuerdo con la naturaleza del programa, señale si aplican criterios de focalización para identificar a la población objetivo, en caso de que no apliquen, **justifique:**

Sí

Defina la o las variables y criterios de **focalización** **utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

| Variable | Criterio | Medio de verificación |
|-----------------------------------|---|---|
| Usuario acreditado por INDAP. | Tener hasta un máximo de 12 HRB. Activos hasta 3.500 UF. | Resolución de acreditación de INDAP.Normas Técnicas |
| Usuario sin Morosidad en INDAP. | No tener deudas morosas con INDAP. | Información Sistema de Crédito de INDAP (SICRE) |
| Usuario con actividad productiva. | Tener una actividad productiva silvo agropecuarias y actividades conexas, que genere ingresos para pagar el crédito | Determinación de la capacidad de pago en la Solicitud de crédito. |

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

La población objetivo se determinó a través del estudio denominado “Línea Base de los usuarios de INDAP 2015”, en la cual se estableció que de las 262.735 explotaciones agropecuarias totales del VII Censo Agrícola, 157.824 explotaciones son de usuarios de INDAP, participando de alguno de sus programas de Fomento (Incentivos y/o Créditos).

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

Los créditos de corto plazo, se aprueban conforme a la demanda de las unidades hasta agotar el presupuesto. Los créditos solicitados son iguales a los créditos colocados.

(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). Cuantifique la **población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa atenderá en los próximos 4 años

| 2023 | 2024 | 2025 | 2026 |
|-------|-------|-------|-------|
| 31663 | 31663 | 31663 | 31663 |

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

De acuerdo a la Ley Orgánica de INDAP, la Institución deberá entregar créditos a todos los usuarios que cumplan los requisitos establecidos en el art.No 13 Ley 18.910. No está previsto el egreso de beneficiarios del Programa Crédito Corto Plazo, estos pueden solicitar créditos más de una vez. El egreso por fallecimiento está contemplado, al igual que los usuarios que se declaran incobrables, con la particularidad que estos si subsanan sus compromisos y son rehabilitados, pueden volver a participar del programa. Si un usuario cancel todas sus deudas, puede volver a participar del programa, no necesariamente debe egresar.

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa

0,00

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

La producción agropecuaria es altamente riesgosa para un usuario de INDAP (cambio climático, rentabilidad baja, volatilidad de precios, explotaciones muy pequeñas, entre otras), por lo que un crédito de corto plazo anual, no necesariamente resuelve en una temporada agrícola el problema de insuficiente capital de trabajo.
El crédito se entrega después del proceso de evaluación crediticia y de riesgo, establecido en la normativa de crédito de INDAP,
La población a atender en 2023, es de 31.663 usuarios, ya que solamente se puede atender un 20% de la población objetivo con el presupuesto asignado.
La población a atender cada año no se suma para llegar a obtener la atención objetiva.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)

| | 2023 |
|--|---------|
| Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial) | 12,05 % |
| Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo) | 20,06 % |

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Si
El Servicio cuenta con sistema informático de base de datos, con servidores regionales independientes, en este sistema se registran las Transacciones de los créditos, (colocaciones, recuperaciones, actualizaciones de deuda, saldo de deuda), modificaciones tales como renegociaciones y/o prórrogas, además registra las condiciones del crédito, mantiene un historial crediticio del usuario.

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

No

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

El servicio cuenta con información de sexo, edad, región, dirección y otros datos de los usuarios para caracterizarlos.

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

Sí

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir a mejorar la capacidad empresarial, organizacional y comercial en los pequeños productores, campesinos y sus organizaciones agrícolas

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Acceso a financiamiento de Crédito de Corto Plazo, a pequeños productores agrícolas para cubrir necesidades de capital de trabajo de sus explotaciones productivas. Son créditos hasta 359 días.

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el logro del propósito (indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

| | |
|--|---|
| Indicador: | Porcentaje de usuarios que acceden a créditos de corto plazo, respecto del total de población objetivo de crédito de corto plazo de INDAP |
| Fórmula de cálculo (numerador/denominador): | $(N^{\circ} \text{ de usuarios que obtienen crédito de corto plazo año } t / N^{\circ} \text{ total de la población objetivo de crédito de corto plazo de INDAP año } t) * 100$ |
| Unidad de medida: | % |

Señale el valor actual y esperado (proyectado y corregido por el efecto de la reformulación) del indicador anterior

| Situación actual | | Situación esperada con Programa reformulado |
|------------------|-------|---|
| 2021 | 2022 | 2023 |
| 17,55 | 19,10 | 19,10 |

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

Respecto a la metodología de trabajo, se analizó un período con información de 3 años, con la finalidad de determinar cuál es la población atendida por INDAP con créditos de corto plazo, y se concluyó que la población atendida representa el 14% de la población potencial. Numerador 2019 es valor efectivo y se mantiene el valor para el 2020, la estimación 2021, considera la cobertura promedio de los años 2015 a 2019. Denominador es población potencial de INDAP.

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

El numerador se obtiene del Informe de Gestión de la División Asistencia Financiera al cierre de cada año.
El Denominador (262.735) se obtuvo de las explotaciones agrícolas que definió el VII Censo Agrícola, estos podrían llegar a ser potencialmente usuarios de INDAP, esta cifra será actualizada, una vez que el INE libere los folios del VIII Censo Agropecuario y se realice el estudio de esta información que determinará la población potencial y objetivo actualizada de INDAP.
Actualmente las fuentes de información oficial con las que cuenta INDAP, son la información obtenida del VII Censo Agropecuario del año 2007, se tiene como compromiso EPG, entregar la población potencial y objetivo con los datos que se obtendrán del análisis de los folios que libere el INE sobre el VIII Censo agropecuario a contar de septiembre 2022, para caracterizar la población de INDAP y entregarla en las fichas ex ante en junio 2023.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

Sí

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Los indicadores se construyen en base a información real (año 2021) de los usuarios que recibieron créditos, para el año 2022 se proyectó la colocación en base al promedio de créditos entregados en el programa en los últimos 4 años y se mantuvo para el año 2023. Para el denominador, se utiliza la información del VII Censo Gropecuario.

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

SICRE, que es una base de datos con servidores regionales independientes, en este sistema se registran las Transacciones de los créditos, (colocaciones, recuperaciones, actualizaciones de deuda, saldo de deuda), modificaciones tales como renegociaciones y/o prórrogas, además registra las condiciones del crédito, mantiene un historial crediticio del usuario.

(Sólo si marcó que el Programa tiene fecha de término indefinida).

Señale el año en el cual el Programa planea lograr su **plena implementación (estar en régimen) y, por lo tanto, podrá cuantificar resultados relevantes y ser sometido a una evaluación de continuidad**

| |
|------|
| 2024 |
|------|

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

| | |
|--|---|
| Indicador: | Porcentaje de recuperaciones totales de créditos de corto plazo año t respecto al total de vencimientos de créditos de corto plazo año t. |
| Fórmula de cálculo (numerador/denominador): | (Monto de recuperaciones totales de créditos de corto plazo año //Monto total de vencimientos de créditos de corto plazo del año t)*100 |
| Unidad de medida: | % |

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

| Situación actual | | Situación esperada |
|------------------|----------|--------------------|
| Año 2021 | Año 2022 | Año 2023 |
| 100,65 | 91,00 | 91,00 |

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

El numerador del indicador se compone de las recuperaciones totales de créditos de corto plazo, que han sido recuperadas por la institución en el período señalado, respecto de los vencimientos de créditos de corto plazo (denominador) que se determinaron al cierre del año anterior, de tal forma que al 31 de diciembre de cada año, se determinan los vencimientos de colocaciones de crédito de corto plazo para el año siguiente, y la recuperaciones se realizan sobre estos vencimientos.

El año 2021 es el resultado al cierre de ese año, la recuperación del año 2020 se determinó de acuerdo a las recuperaciones al cierre de 2021 y se proyectó la recuperación para el último cuatrimestre del año, alcanzando un porcentaje de 90,9%.

Respecto de la situación esperada se realizó el ejercicio con la proyección de colocaciones y la estimación de vencimientos para el año 2022.

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

El numerador se obtiene del Informe de Gestión de la División Asistencia Financiera al cierre de cada año.

El Denominador (262.735) se obtuvo de las explotaciones agrícolas que definió el VII Censo Agrícola, estos podrían llegar a ser potencialmente usuarios de INDAP, esta cifra será actualizada, una vez que el INE libere los folios del VIII Censo Agropecuario y se realice el estudio de esta información que determinará la población potencial y objetivo actualizada de INDAP.

Actualmente las fuentes de información oficial con las que cuenta INDAP, son la información obtenida del VII Censo Agropecuario del año 2007, se tiene como compromiso EPG, entregar la población potencial y objetivo con los datos que se obtendrán del análisis de los folios que libere el INE sobre el VIII Censo agropecuario a contar de septiembre 2022, para caracterizar la población de INDAP y entregarla en las fichas ex ante en junio 2023.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

SICRE, que es una base de datos con servidores regionales independientes, en este sistema se registran las Transacciones de los créditos, (colocaciones, recuperaciones, actualizaciones de deuda, saldo de deuda), modificaciones tales como renegociaciones y/o prórrogas, además registra las condiciones del crédito, mantiene un historial crediticio del usuario.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

El numerador del indicador se compone de las recuperaciones totales de créditos de corto plazo, que han sido recuperadas por la institución en el período señalado, respecto de los vencimientos de créditos de corto plazo (denominador) que se determinaron al cierre del año anterior, de tal forma que al 31 de diciembre de cada año, se determinan los vencimientos de colocaciones de crédito de corto plazo para el año siguiente, y la recuperaciones se realizan sobre estos vencimientos.
El año 2021 es el resultado al cierre de ese año, la recuperación del año 2022 se determinó de acuerdo a las recuperaciones al cierre de diciembre 2021.
Respecto de la situación esperada se realizó el ejercicio con la proyección de colocaciones y la estimación de vencimientos para el año 2022.

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique en qué consiste la estrategia de intervención del Programa, describiendo brevemente las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Se debe describir además la secuencialidad de la intervención, señalando en orden cronológico las acciones que realiza el programa para entregar sus bienes y/o servicios a la población beneficiaria, detallando pasos y actores relevantes del proceso. (3.000 caracteres)

Entrega de créditos con plazo de hasta 359 días, destinados a financiar fundamentalmente el capital de trabajo requerido para cubrir las necesidades de financiamiento de los usuarios, para sus explotaciones productivas, y paliar los efectos de menor producción en el contexto de Emergencia Sanitaria producido por la COVID-19, cuya capacidad de generación de recursos permita el pago total de la obligación dentro del plazo antes indicado.

Los usuarios se enteran de la existencia de la iniciativa, por concurrencia a las agencias de área, a través de la página web institucional, mensajes de radio, mensajería de texto a celulares, folletería promocional y por referencia de otros usuarios.

El Jefe de Área es responsable de gestionar las acciones de cobranza de los créditos otorgados en su jurisdicción, para lo cual se realizan acciones de cobranza preventiva a través de mensajería de texto y llamados telefónicos, 50 a 60 días antes del vencimiento (contactabilidad).

Ejecutar acciones de cobranza prejudicial a partir de los 31 días de mora hasta una mora de 180 días, y para moras superiores a 180 días aplicar acciones de cobranza judicial a través del abogado regional.

INDAP cuenta con un sistema informático que mantiene las cartolas de crédito de cada usuario en forma histórica, actualizada diariamente y con este historial se realiza una clasificación de riesgo de los usuarios, de acuerdo a su comportamiento crediticio.

Todos los usuarios que solicitan créditos a INDAP deben cumplir con la Normativa de Créditos para que puedan obtenerlo.

Ley Orgánica de INDAP

El proceso del crédito desde que el usuario toma contacto con la agencia de área y establece el contacto entre el Ejecutivo y el tiene como finalidad informar y orientar sobre las obligaciones y antecedentes requeridos para solicitar crédito.

Los antecedentes solicitados tiene como objeto saber si el usuario es sujeto de crédito y puede dar cumplimiento a sus obligaciones.

(Sí corresponde) Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Indique concretamente **en qué consiste la reformulación**. (Ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.) (2.000 caracteres)

El programa tiene compromisos que cumplir de acuerdo a la evaluación EPG 2021, entre los cuales debe, actualizar las cifras de población potencial y objetivo con los datos que se obtengan del VIII Censo Agropecuario y Forestal con el fin de dimensionar correctamente a los/as usuarios/as que tienen, efectivamente, problemas de acceso en la banca tradicional. Mientras estos compromisos no se cumplan se utilizarán las cifras de población del VII Censo agropecuario, por lo que el programa será completamente reformulado en junio 2023.

Señale las **razones que justifican la reformulación** del Programa. (Ej.: evaluaciones anteriores, necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones de política, etc.). (2.000 caracteres)

Compromisos EPG 2021,

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.500 caracteres)

Actualmente el programa de crédito de corto plazo de INDAP no apalanca recursos financieros con otras entidades públicas o privadas. Tampoco el programa requiere de la tramitación de un convenio de transferencia o bases de licitación, el presupuesto del programa es asignado anualmente por la Ley de Presupuesto de la Nación.

5.2 Componentes: *Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)*

| Componente 1 | |
|---|---|
| Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres) | Crédito de Corto Plazo |
| Unidad de medida de producción (100 caracteres) | Nº de créditos colocados |
| Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres) | Créditos de corto plazo (de 1 a 359 días), para capital de trabajo, entregados a unidades de INDAP. Los usuarios individuales de crédito de INDAP, tienen un tope máximo de 300 UF. Y para las organizaciones el tope máximo es de 3.000 UF. La demanda se satisface hasta el monto de los recursos asignados según Ley de Presupuesto. |

| | |
|--|--|
| <p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p> | <p>Asignación directa mediante solicitud de crédito en la Agencia de área.</p> |
| <p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p> | <p>No corresponde mecanismo de rendición de cuentas. El Jefe de área es responsable por realizar seguimiento con supervisión en terreno, teniendo como objetivo entre otros, revisar el destino y uso de los dineros prestados.</p> <p>El profesional de INDAP (ejecutivo integral) asigna los créditos según la demanda, (por orden de llegada), priorizando en los grupos de interés (mujeres, jóvenes, etnias, turismo rural). Elabora la solicitud de crédito y la presenta a Comité de Financiamiento de Área para su aprobación o rechazo.</p> |

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2023 y con las estimaciones de gasto

| Componentes | Unidad de medida de Producción | 2023 |
|------------------------|--------------------------------|--------|
| Crédito de Corto Plazo | N° de créditos colocados | 31.663 |

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

| Componentes | | 2023 (miles de \$) |
|--------------------------|------------------|--------------------|
| Crédito de Corto Plazo | Total Componente | 62.198.821 |
| Gasto administrativo (*) | | 0 |
| Gasto total | | 62.198.821 |

Gasto por beneficiario

| Indicador Programa | Año 2023 (miles de \$ / beneficiario) |
|--------------------|--|
| | 1.964,40 |

Gastos por unidad de producción de componente

| Componentes | Año 2023 (miles de \$ / unidad de componente) |
|------------------------|--|
| Crédito de Corto Plazo | 1.964,40 |

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

| Indicador gasto | Año 2023 (Estimado) |
|-----------------|------------------------|
| | 0,00 % |

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados.
(1000 caracteres)

Con fecha no superior al 30 de junio del 2022, el Servicio deberá informar a la Dirección de Presupuestos el plan de identificación de los gastos administrativos de los programas del Instituto definidos como prioritarios, Glosa 17, Ley de Presupuestos 2022. Por esta razón, la Institución está trabajando en el plan indicado.